



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

**MATERNIDAD SUBROGADA Y EL INTERÉS SUPERIOR DEL
NIÑO, INDEPENDENCIA, 2018**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER EL GRADO DE:
BACHILLER EN DERECHO**

AUTORA:

Ofelia Gilda Huyhua Quispe

ASESOR METODOLÓGICO:

Dr. Rodríguez Figueroa, José.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Derecho de Familia

LIMA-PERU

2018



ACTA DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
ESCUELA DE DERECHO

El jurado a cargo de la evaluación del Trabajo de Investigación,

Presentado por don (ñor): HUYHUA QUISPE, OFELIA

Cuyo Título es: LA MATERIDAD SUBROGADA Y EL
INTERES SUPERIOR DEL NIÑO- INDEPENDENCIA 2018.

Reunido en la fecha, reviso el Trabajo de Investigación, otorgándole el calificativo de: -14-
(INDICAR LA NOTA EN LETRAS E EN MAYÚSCULAS) CATORCE

DESAPROBADO	00-10 PUNTOS	()
APROBADO POR MAYORÍA	11-13 PUNTOS	()
APROBADO POR UNANIMIDAD	14-17 PUNTOS	(X)
APROBADO POR EXCELENCIA	18-20 PUNTOS	()

OBSERVACIONES:

.....
.....

Lima, 22 de Marzo del 2019.


PRESIDENTE
DR. RODRÍGUEZ FIGUEROA JORGE


SECRETARIO
EDWIN VARGAS HUAMANI


VOCAL
MG ARTURO VASQUEZ TORRES

INDICE

PORTADA

RESUMEN.....	5
ABSTRAC	6
I. INTRODUCCIÓN.....	7
1.1. APROXIMACIÓN TEMÁTICA.....	8
1.2. ANTECEDENTES.....	9
1.3. MARCO TEÓRICO.....	11
1.4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	31
1.5. OBJETIVOS.....	31
1.6. SUPUESTOS	31
1.7. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO	32
II. MARCO METODOLÓGICO.....	33
2.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	34
2.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	35
2.3. MÉTODOS DE MUESTREO	35
2.4. RIGOR CIENTÍFICO	36
2.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	36
2.6. VALIDACIÓN	37
2.7. CONFIABILIDAD	38
2.8. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS DATOS	38
III. DESARROLLO.....	42
3.1. DISCUSIÓN.....	43
IV. CONCLUSIONES	48
V. RECOMENDACIONES	50
VII. ANEXOS.....	55

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Ofelia Gilda Huyhua Quispe, con DNI N° 40313642, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo – Lima Norte, declaro bajo juramento que:

La tesina es de mí autoría.

He respetado las normas internacionales de referencias y citas para las fuentes consultadas. En ese sentido, la tesina no ha sido plagiada, total ni parcialmente.

La tesina no ha sido auto plagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada con anterioridad para la obtención de algún grado académico previo o título profesional de otra casa de estudios.

Los datos presentados en la parte de los resultados son verídicos, y no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados; por lo que, los resultados que se presentan en la presente tesina se configuran como aportes para el plano de la investigación.

En consecuencia, de identificarse la presencia de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi accionar se deriven, sometiéndonos a la normalidad vigente de la Universidad César Vallejo.

Lima, 22 de marzo de 2019.



Ofelia Gilda Huyhua Quispe

DNI N° 40313642

RESUMEN

El deseo de tener descendencia ha sido una preocupación constante del ser humano, desde los el amo hasta el siervo, sin embargo esto se ha visto atentado por causa de la infertilidad, esterilidad, y gracias a la tecnología, biológica que está brindando la posibilidad a los seres humanos de procrear, mediante las Teras de maternidad subrogada, cuya finalidad es combatir la infertilidad y esterilidad, las personas solteras, casada, encuentren una solución a su problema y puedan con su proyecto de vida de ser madre, este método no se encuentra regulado en nuestra legislación y de ser regulado debe ser bajo ciertos requisitos sin embargo en otros Estados la regulación varía desde muy permisiva hasta ser prohibido. Ello generando que se vulnere el derecho de los niños en su identidad, de igual forma el incremento de las familias monoparentales en la sociedad, presentándose problemas de filiación, de los futuros padres intencionales que desean ejercer su derecho sobre sus hijos, si una mujer decide alquila su vientre ejerce su derecho a la autodeterminación reproductiva cuando accede llevar al embrión de otras personas entregándoles después del parto al niño que llevo en su vientre, estaría atentando contra las normas legales que prohíben comercializar el cuerpo humano.

El Estado procura la protección del ser humano así como su autorrealización sin contravenir el orden público y las buenas costumbres, la dignidad de la persona, el interés superior del niño que nacen bajo la técnica de la maternidad subrogada debe estar orientada a buscar el equilibrio entre el ejercicio de los derechos de los intervinientes, los padres, la gestante, el recién nacido; el ejercicio de derechos fundamentales y el cumplimiento del principio a la dignidad de la persona es exigible al Estado, a la sociedad y a la familia.

Palabras claves: Derecho de identidad del niño, maternidad, subrogación, vulneración, interés superior del niño, familia monoparental, infertilidad.

ABSTRAC

The desire to have offspring has been a constant concern of the human being, from the master to the servant, however this has been attacked because of infertility, sterility, and thanks to the biological technology that is providing the possibility to human beings to procreate, through the Teras of surrogate motherhood, whose purpose is to combat infertility and sterility, single people, married, find a solution to their problem and can with their life project of being a mother, this method is not found regulated in our legislation and to be regulated must be under certain requirements however in other States the regulation varies from very permissive to be prohibited. This generates that the right of the children in their identity is violated, in the same way the increase of the single-parent families in the society, presenting problems of filiation, of the intended intentional parents who wish to exercise their right over their children, if a woman decides rent your belly exercises your right to reproductive self-determination when you agree to take the embryo of other people delivering after childbirth to the child that I carry in his womb, would be attacking the legal rules that prohibit marketing the human body.

The State seeks the protection of the human being as well as its self-realization without contravening the public order and good morals, the dignity of the person, the best interests of the child that are born under the technique of surrogate motherhood must be oriented to find the balance between the exercise of the rights of the interveners, the parents, the pregnant woman, the newborn; The exercise of fundamental rights and compliance with the principle of the dignity of the person is required of the State, society and the family.

Keywords: Right of child identity, maternity, subrogation, violation, higher interest of the child, single-parent family, infertility.